

Mante me que is.

FOLIO CUARTO, VC. 73-
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MDC. CXXVII. Y
TRISTE Y EFECTO.

quente por lo que atendido algunos de quitos con desinoy
y especialm. pocos años ha se dio notoriam. ha ven
desa grado dho don Gaspar a dho Gaspar Gonzalez Cayuela
por lo que fue procesado f. et E. don Juan Pedro Cuit
Como then. de porra. que era del E. don Juan Bal
thasar Barzo quien se hallava ausente; y ha viendole
Meusado y dándole f. a compañado a don Cosme Mcolea
Abog. do. en la dho. y en su dho. Sentenciaron a dho
don Gaspar segun por entonces publicam. se dio en pena
grave, y remittieron los autos al Real Consejo de Cast.
tilla; por cuyas causas no tiene el que vota por ha
vir y suficiente para el ejercicio del oficio de Mco.
quesolista =

et E. don Pedro Joseph de sea y Oñala = Dijo se confor
ma con lo expresado f. et E. don Pedro Mcoantara; y
añade ser el ejercicio de thesorero de rentas y que
ejerce don Gaspar Palacios y n. comparibbe con el oficio
de Mco. que pretende con forme a las leyes dho. Me
nos que para que conste en esta dho. y no se contraben
da a ellas son la veinte y ocho titulo terçero libro
segundo, y la veinte y tres titulo diez y seis libro
nono de la Mco. p. tacion, que estan endevida obren
banxia; y Me quiere esta dho. para que en caso neces
sario se hean y se obren como es justo; y dho.

